



## Ayuntamiento de Navas del Madroño

---

### BANDO

El Ayuntamiento de Navas del Madroño informa de las medidas aprobadas por este Ayuntamiento para la desescalada en nuestra localidad a partir del próximo lunes 11 de mayo, una vez que la región se encuentre ya en la Fase 1 de desescalada.

En primer lugar, comunicarles que desde el viernes día 8 de mayo se vienen tramitando, a través de la Policía Local, los permisos necesarios para que las terrazas de los bares puedan abrir a partir del día 11 de mayo, con las indicaciones que marca el Gobierno de la Nación.

Comunicaros que, en la semana del 11 al 17 de mayo, se seguirán desinfectando las calles y edificios públicos, y se hará limpieza integral en todas las calles y edificios municipales que estarán abiertos al público a partir del lunes 11 de mayo.

Otra de las medidas es la apertura de la BIBLIOTECA MUNICIPAL a partir del próximo lunes, en el horario habitual, tanto de mañana como de tarde. Solo se podrá hacer uso de los servicios de consultas y préstamos.

Igualmente se procederá a la reapertura del MUSEO-CENTRO DE INTERPRETACIÓN en el horario habitual, tanto de mañana como de tarde, pero solo a las visitas y no para llevar a cabo actividades culturales.

Por lo que se refiere a las instalaciones deportivas, se llevará a cabo a partir del próximo lunes 11 de mayo la reapertura de la Pista de Pádel, ya que está permitida la práctica deportiva individual así como aquellas prácticas que se puedan desarrollar por un máximo de dos personas, siempre sin contacto físico manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia social de seguridad de dos metros.

Por otro lado, las dependencias municipales seguirán como hasta ahora, tramitando telefónica y telemáticamente todas las gestiones administrativas que pretendan realizar los vecinos de la localidad. Esta atención se realizará mediante el teléfono 927-37-50-02 y el correo electrónico [administracion@navasdelmadrono.es](mailto:administracion@navasdelmadrono.es). El horario atención será de 9:00 a 14:00 horas. Se prevé que a partir del día 25 de mayo, con el inicio de la Fase II se empiece, con petición de cita previa, a atender presencialmente en las dependencias municipales.

En estos días, se desinfectarán adecuadamente el colegio municipal y la guardería infantil, así como aquellos recintos municipales que estarán abiertos a partir del 25 de mayo.

---

**Ayuntamiento de Navas del Madroño**

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290



Cód. Validación: 3W2WTT2APFXZSH2HT7XCPR4D5 | Verificación: <https://navasdelmadrono.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Navas del Madroño

---

Informales que el próximo viernes día 15 de mayo, se pretende proceder a la reapertura del mercadillo ambulante, si bien, solo podrán instalarse el 25% de los puestos habituales y la afluencia máxima de clientes deberá reducirse a una tercera parte. Además, los puestos habrán de quedar distanciados entre sí y con los clientes, y el mercado delimitado para controlar el aforo. Durante la Fase 1 solamente podrán instalarse los puestos dedicados a artículos de primera necesidad, es decir, alimentación.

Finalmente, a partir del 25 de mayo, se abrirá la Guardería Municipal, y a lo largo de estos días, estaremos muy pendientes de las medidas que adopten el Gobierno de la Nación y el Autonómico, especialmente para la reapertura del CEMENTERIO y PARQUES PÚBLICOS, ya que a día de hoy el Ayuntamiento se ciñe a las normas impuestas por el Gobierno central en las que no se recoge la apertura expresa de este tipo de instalaciones. Estas medidas pueden modificarse si el plan de desescalada del Gobierno fuera modificado por éste.

Aprovechamos las ocasión para comunicarles que la situación sanitaria de la localidad continúa en la misma línea, es decir, con “NINGÚN caso ACTIVO confirmado” entre los vecinos de la localidad.

El Ayuntamiento de Navas del Madroño apela al sentido común y la responsabilidad de los vecinos, pues os recordamos que “aún estamos en estado de alarma y todavía no podemos disfrutar de la nueva normalidad. Por eso pedimos responsabilidad, prudencia y solidaridad. NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA. Juntos y unidos saldremos de todo esto”.

En Navas del Madroño, a 9 de mayo de 2020

EL ALCALDE

Fdo. Don Manuel Mirón Macías

---

**Ayuntamiento de Navas del Madroño**

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290



Cód. Validación: 3W2WTT2APFXZSH2H7TXCPR4D5 | Verificación: <https://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2